

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Pedro Maestro Peña, de desconocido paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 1.551/78, instruido por aprehensión de cámara fotográfica, mercancía que ha sido valorada en 25.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 23 de enero de 1981 del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 19 de diciembre de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—19.079-E.

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Amador Rubio Palacios, en desconocido paradero, inculpa-do en el expediente número 1.112/80, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 2.121.075 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo D del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las diez horas del día 28 de enero de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 30 de diciembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—39-E.

GUIPUZCOA

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de quien pudiera ser el propietario del automóvil marca «Ford-Taunus», modelo 1.8 GL, sin placas de matrícula ni número de bastidor, cuyo último domicilio se desconoce se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 22 de enero de 1981 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 82/80, en el que figura como presunto inculpa-do.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959. San Sebastián, 17 de diciembre de 1980. El Secretario del Tribunal.—19.086-E.

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed Egaz y Dante A. Selda, cuyos últimos domicilios se desconocen, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 22 de enero de 1981 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 128/80, en el que figuran como presuntos inculpa-dos.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959. San Sebastián, 17 de diciembre de 1980. El Secretario del Tribunal.—19.087-E.

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de Víctor Manuel Soares Teixeira, nacido en Oporto el día 5 de diciembre de 1953, pasaporte número 12952/75, expedido en Cons. Gral. Portugal en Beira, con último domicilio conocido en Barro Cruces, número 43, Oporto, se le hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las once horas del día 23 de febrero de 1981, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 317/80, en el que figura como presunto inculpa-do.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá

la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 22 de diciembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—19.106-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se sorrete a información pública la petición de instalación de amplificación de estación de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.»

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Estación transformadora de Jijona, punto kilométrico 99 de la N-340, Alicante-Alcoy, término municipal de Jijona (Alicante).

c) Finalidad de la instalación: Construir nuevos centros de transformación y ampliar y mejorar instalaciones actuales.

d) Características: Instalación de dos celdas de reserva a 220 KV. para salidas Benejama-1 y Benejama-2 y otra celda a 220 KV. para conexión primaria autotransformador-2. Relación 225/138 ± 15 por 100/11 KV. Un autotransformador (AT-2), de 225/240/60 MVA. y relación 225/138 ± 15 por 100/11 KV. Instalación de celda de reserva a 132 KV. para conexión a secundario del autotransformador-2, relación 225/138 ± 15 por 100/11 KV. Contará con los oportunos aparatos de protección, medida y control.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 144.560.000 pesetas.

g) Autor del proyecto: Ingeniero Industrial don Félix Cabezón Valer.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Churruga, número 6, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 21 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—4.538-D.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10

del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea subterránea a 25 KV., derivación a E. T. 8.250-«Roc Nou, S. A.», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: De la línea a 25 KV., derivación a E. T. número 8.250-«Doc Nou, S. A.». Se iniciará en la E. T. junto a la acequia «Monar» y su trazado transcurrirá cruzando dicha acequia y las calles Aguilera, Mollera, Hernán Cortés, finalizando en plaza la Iglesia de Salt (Gerona).

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a viviendas y futuros abonados de su zona de influencia.

Características principales:

Línea subterránea: Un circuito, cable aislamiento seco 18/19 KV. de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, una longitud de 0,368 kilómetros.

Estación transformadora: Interior de dos celdas compactas «Murmajet Z-14» y una celda transformador a 250 KVA de potencia del transformador y tensión de 25.000/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 878.180 pesetas.

Expediente: 1.815/80-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 26 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—7.484-7.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea subterránea a 25 KV., cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: De la línea a 25 KV., unión E. T. 8.193, con derivación a E. T. 181, de «Hecsa», en Gerona, en la calle Taga, en las viviendas del Patronato Benéfico Santa Cruz de la Selva, junto al río Güell.

Finalidad de la instalación: La unión entre E. T. de «Enher» y línea de tendido subterráneo de «Hecsa», mejorando el servicio.

Características principales: Línea subterránea, un circuito, cable de aluminio seco, unipolar de 1 por 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,089 kilómetros.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 138.840 pesetas.

Expediente: 1.850/80-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 26 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—7.486-7.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10

del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea a 25 KV. y P. T. número 8.375 cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Industrias Eléctricas Bonmati, S. A.», Poniente, 16 bis, Inglés.

Lugar donde se va a establecer la instalación: De la línea a 25 KV., derivación a E. T. número 8.375, «José María Martínez «Eyasca», con origen junto carretera GE-540. Ramal de GE-533, a Bonmati, kilómetro 9,895 y cruzando la riera San Pere, en el término municipal de Bescanó.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a granja y futuros abonados de su zona de influencia.

Características principales: Línea aérea, trifásica, un circuito a 25 KV. Longitud: 0,139 kilómetros. Apoyos: Metálico normalizado «Made», de 15,60 metros de altura, hormigón «Cid» 7.160, como poste transformador (P. T.). Conductores de cable de aluminio-aceró de 43,1 milímetros cuadrados de sección. Aisladores de cadena amarre «Esperanza» 1.503 y «Arvi» 42. En el poste transformador (P. T.) irá instalado interruptor tripolar «Soule» P-94, fusibles A. P. R., autoválvulas de 30 KV. Transformador de 50 KVA. y cuadro de B. T.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 135.445 pesetas.

Expediente: 1.819/80-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 26 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—7.485-7.

HUESCA

A los efectos previstos en los artículos 7, 10 y 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, y 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionario: «Gas Huesca, S. A.», calle Parque, número 5, Huesca.

Objeto de la petición: Concesión administrativa relativa a la prestación de servicio público de gas natural por canalización en la ciudad de Barbastro.

Características: Proyecto compuesto de una estación de regulación y medida, a ubicar en dicha localidad, a una distancia mínima de 300 metros de la calle Virgen del Pueyo, junto a la carretera nacional Tarragona-San Sebastián, y red de distribución, en una longitud, de tubería de acero, de aproximadamente 2.952 metros, con un espesor de 4 milímetros y un diámetro de 100 milímetros, revestida de aislamiento exterior y sistema de protección catódica, siendo la presión nominal en la red de hasta 5 kilogramos/centímetro cuadrado.

Presupuesto: 41.945.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Huesca, sita en plaza de Cervantes, número 2, edificio múltiple, y se presenten, por triplicado, en la misma, las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio.

Huesca, 10 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—4.685-D.

MURCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre se somete a información pública la petición de la instalación de ampliación de la estación transformadora 132/66-20 KV., en Lorca, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», calle Hermosilla, número 3, Madrid-1.

b) Lugar de la instalación: Lorca, estación de transformación.

c) Finalidad: Atender incrementos de la demanda en la zona.

d) Características principales: Ampliación consistente en dos nuevos transformadores:

— Uno de 20 MVA., relación 132/66/25, denominado T-2.

— Uno de 16 MVA., relación 66/25 KV., denominado T-6.

— Dos baterías de condensadores de 7.200 KVar. cada una.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 38.089.300 pesetas.

g) Expediente: A. T. 10.973.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Caballero, 26, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 4 de noviembre de 1980.—El Delegado provincial.—4.632-D.

VIZCAYA

Sección de la Energía

Líneas eléctricas aéreas

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública las instalaciones que se dirán, para las que «Iberduero, S. A.» solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

1. L. 3.481.

Emplazamiento: Término municipal de Sopelana.

Características: Línea eléctrica aérea, simple circuito, de 13 KV., de 228 metros de longitud, sobre apoyos metálicos y de hormigón, conductor LA-56 milímetros, salida de la nueva E. T. D. de Sopelana, circuito 1.

Presupuesto: 352.400 pesetas.

2. L. 3.482.

Emplazamiento: Término municipal de Sopelana.

Características: Línea eléctrica aérea, doble circuito, de 13 KV., de 658 metros de longitud, sobre apoyos metálicos y de hormigón, conductor LA-78 milímetros, salida de la nueva E. T. D. de Sopelana, circuitos 2 y 3.

Presupuesto: 2.791.300 pesetas.

La totalidad de los materiales precisos para llevar a cabo los dos indicados tendidos eléctricos son de procedencia nacional y su finalidad, mejorar el servicio público.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos correspondientes en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, calle Máximo Aguirre número 18 bis, piso 3.º y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta

días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 2 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, Alfredo García-Lorenzana.—7.584-15.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la instalación que se dirá, para la que «Iberduero, S. A.», solicita de la Dirección General de la Energía autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

L. 411(2).

Emplazamiento: Términos municipales de Gordejuela (Vizcaya) y Oquendo (Alava).

Características: Línea eléctrica aérea, de 30 KV., simple circuito, de 4.801 metros de longitud, sobre apoyos metálicos, conductor LA-110 milímetros, derivada de la actual línea aérea de 30 Kv. Alonsotegui-Mena a la E. T. D. de Gordejuela, eniaca con el apoyo número 42 de la línea Llodio-Oquendo.

Presupuesto: 12.641.764 pesetas, de las cuales 10.531.027 pesetas corresponden a Vizcaya y 1.810.737 pesetas a Alava.

La totalidad de los materiales precisos para llevar a cabo el indicado tendido eléctrico son de procedencia nacional y su finalidad mejorar el servicio público.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos correspondientes en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, calle Máximo Aguirre, número 18 bis, 3.º, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 9 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, Alfredo García-Lorenzana.—7.586-15.

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A.T. 239/80.

Tensión: 15 KV.

Or.gen: Línea de circunvalación de Ariza.

Término: E. T. «Torrehermosa».

Longitud: 13.357,65 metros.

Recorrido: Término municipal de Ariza, Monrael de Ariza y Torrehermosa.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 11.387.879 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 2 de diciembre de 1980.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—5.024-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CASTELLON DE LA PLANA

Notificación de aprobación inicial y apertura de información pública

Desconociéndose el actual paradero de don Angel Escolano Díez, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Visto el proyecto de unidad de actuación número 2 por la zona del grupo Grapa, delimitada por los Servicios Técnicos de Urbanismo de este excelentísimo Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 118, 2 y 3, del texto refundido de la Ley del Suelo de 9 de abril de 1976; los artículos 37 y demás concordantes de aplicación del Reglamento de Gestión Urbanística de 25 de agosto de 1978, la Corporación acuerda:

1.º Aprobar inicialmente la unidad de actuación número 2 de la zona del grupo Grapa, de esta ciudad, delimitada por los Servicios Técnicos de Urbanismo.

2.º Someter a información pública por un plazo de quince días el proyecto con notificación individual a todos los propietarios de terrenos incluidos en la Unidad de Actuación indicada.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente notificación por don Angel Escolano Díez se podrán formular, si así

lo estima oportuno, las alegaciones que a su derecho convenga.

Castellón de la Plana, 2 de diciembre de 1980.—El Alcalde.—8.094-A.

ESTEPONA (MALAGA)

El Agente ejecutivo de este Ayuntamiento hace saber: Que en los expedientes de apremio individuales que instruyo contra los contribuyentes que luego se detallan, por los débitos a este Ayuntamiento, aparece la siguiente providencia:

«Resultando desconocido el domicilio o paradero ignorado del deudor y de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de Recaudación y números 5 y 7 de la regla 55 de las normas complementarias del mismo Reglamento, requiérese, por medio de edictos que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el que se fijarán al propio tiempo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que comparezcan en esta Agencia Ejecutiva personalmente o por medio de representante autorizado para hacer efectivo su débito, advirtiéndole que si transcurridos quince días desde la inserción del edicto en los citados Boletines no se personasen, serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerse se efectuarán mediante lectura de las mismas en esta oficina, a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.

Relación de deudores por los conceptos de plusvalía de los ejercicios 1976, 1977, 1978, 1979:

Apellidos y nombres de los contribuyentes	Último domicilio conocido y número	Importe — Pesetas
Philip Harry Dye y otro	Andalucía la Nueva	5.580
Diego Parra Berrocal	Princesa, 2. Marbella	37
Pablo Bueno Sainz	Ciudad Puerta Sierra, 2. Madrid.	1.173
Joseph Frederick Jennige	El Paraíso, 3	255
Heral Walter Sumbay y Margin ...	Avda. Generalísimo, 2	218
Agustín Carrera Almerje	Urb. Buenas Noches	9.648
Pedro González Alba	Delfín, 6, 2.º derecha B	248
E. H. Wand Petersen	La Resinera, 99	195
Antonio Rodríguez Mena	El Padrón, Las Abejeras	5.570
Jorgen Bent Thomsen	Puerto Romano, 58	1.533
Mauricio Behar	El Paraíso, 66	52.693
Josef Constant van Landutt	El Paraíso	21.823
Abel Leopold Vanderplanck	El Paraíso	888
Arnould Marcel Ghislain Wathi ...	Urb. El Paraíso, 7	554
Lawrence Graham Devitt	Urb. Bahía Dorada, 23, 1 B	18.160
John Ambrose Babcock	Urb. Bahía Dorada, 1	2.627
Felipe Alfaro Fernández	Marbella	420
José Amores Gil	Arroyuelo	420
Alberto Amaya López	Monterroso	3.800
Roberta Gimsberg	University 3425. Montreal (Canadá)	112.187
Florentina Prada Lozano	Edif. Majal. Apart. 305. Valencia (Venezuela)	14.438
Arregui Gueridi, José Antonio ...	Kai-Alde, 22	1.285
Binothn Palmali, Singh y esposa.	Ronda en el Mar, 16	5.403
Edmond Maurice Dhollander y esposa	El Paraíso	24.689
Ellin Dhan	El Paraíso	29.474
Raymond Jean Robert y esposa ...	Monterroso	284

Lo que se hace público por medio del presente edicto en Estepona a quince de diciembre de mil novecientos ochenta.»

Estepona, 15 de diciembre de 1980.—El Agente ejecutivo.—8.016-A.

GERONA

Suscripción de Deuda Pública municipal del Ayuntamiento de Gerona

El día 15 de enero de 1981 se abre el período de suscripción abierta de la emisión, por importe de 575.000.000 de pesetas, en títulos de 100.000 pesetas nominales cada uno, pudiendo suscribirse hasta el día 8 de febrero siguiente.

Los títulos son al portador, y se destinan a nutrir el Presupuesto Especial de Urbanismo para 1980 y Presupuesto Extraordinario número 40 para financiar las

obras y proyectos previstos en el Plan de Inversiones 1980-1981.

El tipo de emisión es del 100 por 100, con una prima de colocación del 2 por 100, libre de gastos e impuestos para el suscriptor.

Amortización en once años, con dos de carencia.

Interés nominal del 12,50 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos.

Lugar de suscripción: Secretaría General del Ayuntamiento y sede social de Entidades colaboradoras.

Entidades colaboradoras para la colocación de los títulos: Caja de Ahorros de Cataluña, Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros y Caja de Ahorros Provincial de Gerona.

Gerona, 5 de enero de 1981.—El Alcalde.—173-C.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**
BILBAO
**Admisión de valores a la cotización oficial
(Banco Guipuzcoano)**

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa 672.180 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 3.361.833 al 4.034.012, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales en la mitad del dividendo complementario, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el Banco Guipuzcoano, mediante escritura pública del 10 de octubre de 1980.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 17 de diciembre de 1980.—El Secretario, Francisco Cottí.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—14.985-C.

**BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE
VALENCIA**

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1980, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Sociedad Anónima Importadora de Camiones y Automóviles, S. A.»: 138.000 acciones ordinarias, de 500 pesetas nominales cada una, los números 1 al 9.600 ambos inclusive, al portador, y los números 9.601 al 138.000, ambos inclusive, nominativas, totalmente desembolsadas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 30 de septiembre de 1980.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—5.125-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1980, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Sociedad Anónima Valenciana de Estacionamientos»: 180.000 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, numeradas del 1 al 180.000, ambos inclusive, totalmente desembolsadas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 30 de septiembre de 1980.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—4.914-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1980, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública

bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio las obligaciones emitidas en su día por la Sociedad «Compañía Electra de Madrid, S. A.», hoy

«Hidroeléctrica Española, S. A.», en distintas emisiones, y que presentan las características que a continuación se indican:

Serie	Emisión	Tipo	Nominal — Pesetas	Numeración	Interés — Porcentaje
1.ª	Diciembre 1950.	Simple	500	1 a 50.000	6
2.ª	Junio 1950	Simple	1.000	1 a 50.000	6,60
3.ª	Mayo 1957	Hipotecarias	1.000	1 a 100.000	6,75
4.ª	Octubre 1959	Hipotecarias	1.000	1 a 75.000	8,95
5.ª	Diciembre 1960	Hipotecarias	1.000	1 a 100.000	6,95
6.ª	Mayo 1962	Hipotecarias	1.000	1 a 75.000	5,346

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Valencia, 19 de noviembre de 1980.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—4.910-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 1980, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Banco Pastor, Sociedad Anónima»: 4.009.500 acciones ordinarias, nominativas, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 4.009.500, ambos inclusive, totalmente desembolsadas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 21 de noviembre de 1980.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—4.915-D.

**Entidades adheridas al nuevo sistema de
liquidación y depósito**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4 y 5 de la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto 1128/1974, de 25 de abril, la Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia pone en conocimiento del público que ha sido resuelta favorablemente la solicitud de adhesión al sistema de liquidación y compensación de operaciones en Bolsa y de depósito de valores mobiliarios del «Banco de Cemento, S. A.», para liquidar operaciones en esta Bolsa de Comercio a partir del día 1 de diciembre de 1980.

Valencia 24 de noviembre de 1980.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—4.965-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4 y 5 de la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto 1128/1974, de 25 de abril, la Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia pone en conocimiento del público que ha sido resuelta favorablemente la solicitud de adhesión al sistema de liquidación y compensación de operaciones en Bolsa y de depósito de valores mobiliarios del «Banco Pastor, S. A.», para liquidar operaciones en esta Bolsa de Comercio a partir del día 1 de diciembre de 1980.

Valencia, 25 de noviembre de 1980.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—4.964-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4 y 5 de la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto 1128/1974, de 25 de abril, la Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia pone en conocimiento del público que ha sido resuelta favorablemente la solicitud de adhesión al sistema de liquidación y compensación de operaciones en Bolsa y de depósito de valores mobiliarios del «Banco Zaragozano», para liquidar operaciones en esta Bolsa de Comercio a partir del día 15 de diciembre de 1980.

Valencia, 5 de diciembre de 1980.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—5.067-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 1980, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.»: 8.309.583 acciones ordinarias, al portador de 500 pesetas nominales cada una, numeradas del 1 al 8.309.583, ambos inclusive, totalmente desembolsadas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 10 de diciembre de 1980.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—5.123-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 1980, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Fábrica Española de Productos Químicos y Farmacéuticos, Faes, S. A.»: 712.026 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas del 1 al 712.026, ambos inclusive, totalmente desembolsadas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Valencia, 10 de diciembre de 1980.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—5.124-D.

BANCO DE MADRID

Habiendo sufrido extravío el certificado de depósito número B 56034, de pesetas ciento treinta mil (130.000) y vencimiento del 25 de septiembre de 1980, extendido por el Banco Catalán de Desarrollo, se

hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a él, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará el referido resguardo y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Huesca, 29 de noviembre de 1980.—5.039-D.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

BONOS DE CAJA, SERIE IX, EMISION DE 1 DE JULIO DE 1975

Pago de cupón

A partir del día 1 de enero próximo, esta Entidad hará efectivo el cupón número 11 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Importe cupón semestral	50,00
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 15 por 100 ...	7,50
Líquido a percibir por cupón.	42,50

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, Madrid), así como en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 18 de diciembre de 1980. — El Secretario general.—7.634-12.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

BONOS DE CAJA, SERIE XIV, EMISION DE 5 DE JULIO DE 1978

Pago de cupón

A partir del día 5 de enero próximo, esta Entidad hará efectivo el cupón número 5 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Importe cupón semestral	50,00
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 15 por 100 ...	7,50
Líquido a percibir por cupón.	42,50

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, Madrid), así como en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 18 de diciembre de 1980. — El Secretario general.—7.632-12.

BANCA MARCH.

Comunica el extravío del resguardo de acciones del Banco Hispano Americano, número 14.089, expedido el día 9 de julio de 1977 por nuestra sucursal de Sabadell y comprensivo de seis acciones números 6.472.230 al 6.472.235, el cual, transcurrido un mes desde la publicación del presente anuncio sin que haya sido presentado en nuestras oficinas o formulada alguna reclamación acerca del mismo, quedará anulado, expidiendo «Banca March, S. A.», un duplicado a efectos de su cancelación.

Madrid, 30 de diciembre de 1980.—15.004-C.

BANCO DEL NOROESTE

Sorteo de premios, bonos de la emisión de 1978

Con arreglo a las condiciones de emisión, y ante el Notario de La Coruña don Francisco Javier Sanz Valdés y en pre-

sencia del Comisario de Bonistas, se ha realizado el octavo sorteo semestral, cuyo resultado ha sido el siguiente:

— Un primer premio de 1.000.000 de pesetas al número:

133.236

— Dos segundos premios de 500.000 pesetas a los números:

009.974 049.009

— Cuatro terceros premios de 250.000 pesetas a los números:

010.210 076.908
017.739 172.806

— Diez cuartos premios de 100.000 pesetas a los números:

017.263 109.253
050.270 123.148
067.421 128.864
072.054 184.449
084.391 184.539

— Veinte quintos premios de 50.000 pesetas a los números:

004.158 081.684
006.879 083.830
007.610 110.291
015.033 111.853
022.450 124.387
031.058 124.868
031.927 159.157
041.864 162.929
057.838 168.053
063.200 183.324

El importe de estos premios se harán efectivos en cualquiera de las oficinas del Banco del Noroeste.

La Coruña, 25 de noviembre de 1980.—14.992-C.

BANCA MARCH

Comunica el extravío de los certificados de depósito serie B, números 002745/71, 002746/72 y 002747/73, expedidos con fecha 18 de octubre de 1980, por nuestra sucursal de Sabadell, los cuales, transcurrido un mes desde la publicación del presente anuncio sin que haya sido presentado en nuestras oficinas o formulado alguna reclamación acerca de los mismos, quedarán anulados, expidiendo «Banca March, S.A.», un duplicado al solo efecto de la cancelación de la imposición a su vencimiento.

Madrid, 30 de diciembre de 1980.—15.010-C.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

1.º Libretas de ahorros correspondientes a las cuentas números 306.905 de la sucursal de Alcalá de Henares; 301.344 y 305.994 de la de Arnedo; 314.918 y 320.366 de la de Avila; 314.284 de la de Badajoz; 323.715 y 307.849 de la de Barcelona; 300.487 de la de Benavente; 305.213 de la de Calahorra; 301.575 y 302.236 de la de Cuenca; 300.104 de la de Durango; 308.314 de la de Guijuelo; 300.034 de la de La Bisbal; 314.845 de la de Leganés; 306.789 de la de León; 373.991 de la de Madrid; 350.868 de la de Palencia; 327.122 y 312.359 de la de Reinosa; 304.997 de la de Salamanca; 330.573 de la de Santa Cruz de Tenerife; 345.849, 310.053 y 340.809 de la oficina principal de Santander; 302.882 y 302.881 de la de Santiago de Compostela; 314.922 de la de Sevilla; 304.418 de la de Toledo; 301.513 de la de Toro; 321.087 de la de Torrelavega; 337.033 de la de Valladolid; 302.476 de la de Zaragoza; 302.583 de la agencia urbana número 4 de Barcelona; 301.973 de la agencia urbana número 10 de Barcelona; 302.184 de la agencia urbana número 11 de Barcelona; 300.889 de la agencia urbana número 25 de Barcelona; 301.135 de la agencia urbana número 28 de Barcelona; 300.418 de la agencia urbana número 29 de Madrid; 300.196 de la agencia urbana número 2 de Santa Cruz

de Tenerife; 309.697 de la agencia urbana número 1 de Santander.

2.º Resguardos de valores números 116.185 y 122.740 de la sucursal de Barcelona; 221.265 de la de Madrid; 275.453, 238.177, 454.563, 560.820, 568.025 y 575.401 de la oficina principal de Santander; 1.159.110, 1.294.933, 1.391.369, 1.453.572, 1.462.300, 1.464.480, 1.685.788, 1.690.859, 1.698.194, 1.718.062, 1.791.081, 1.800.241, 1.800.583, 1.891.976, 1.923.788, 1.952.470, 1.970.138, 1.987.970, 2.028.758, 2.032.502, 2.045.977, 2.058.453, 2.129.722, 2.137.901, 2.139.643, 2.140.719, 2.210.627, 2.243.700, 2.258.365, 2.274.791, 2.305.180, 2.325.161, 2.359.083, 2.371.955, 2.374.369, 2.414.692, 2.497.697, 2.507.186, 2.537.139, 2.578.892, 2.604.526, 2.627.368, 2.629.146, 2.703.120, 2.737.674, 2.779.965, 2.790.440, 2.818.710, 2.815.686, 2.825.136, 2.839.493, 2.840.199, 2.856.374, 2.873.011, 2.843.927, 2.943.935, 2.944.283, 2.977.256, 3.006.427, 3.053.678, 3.066.090, 3.171.110, 3.198.650, 3.198.708, 3.208.795, 3.219.376, 3.254.484, 3.263.825, 3.287.673, 3.287.674, 3.305.155, 3.318.214, 3.318.391, 3.320.204, 3.321.834, 3.324.422, 3.356.379, 3.362.912, 3.369.698, 3.387.890, 3.388.711, 3.425.426, 3.435.158, 3.442.348, 3.442.348, 3.443.997, 3.458.593, 3.460.133, 3.472.970, 3.479.876, 3.485.279, 3.487.593, 3.497.447, 3.501.874, 3.525.103, 3.525.774, 3.542.392, 3.565.547, 3.610.065, 3.649.615, 3.652.248, 3.663.965, 3.663.966, 3.673.170, 3.764.856, 3.765.745, 3.765.874, 3.802.696, 3.846.954, 3.848.737, 3.862.012, 3.893.645, 3.893.646, 3.893.647, 3.902.489, 3.902.490, 3.920.971, 3.973.292, 3.975.935, 3.978.680, 4.002.272, 4.005.901, 4.047.524, 4.050.882, 4.110.530, 4.112.186, 4.113.156, 4.137.655, 4.145.472, 4.145.473, 4.145.474, 4.145.475, 4.145.476, 4.182.502, 4.185.160, 4.186.291, 4.193.473, 4.228.791, 4.241.694, 4.260.816, 4.262.002, 4.262.047, 4.263.753, 4.287.850, 4.307.893, 4.308.581, 4.309.182, 4.309.444, 4.318.555, 4.320.176, 4.323.661, 4.323.662, 4.333.002, 4.333.003, 4.333.004, 4.340.284, 4.375.700, 4.378.682, 1.049.829, 1.187.944, 1.189.110, 1.448.620, 1.478.664, 1.662.709, 1.733.387, 1.799.433, 1.800.399, 1.997.963, 2.023.416, 2.030.463, 2.059.480, 2.124.650, 2.140.676, 2.142.309, 2.149.880, 2.348.152, 2.432.521, 2.434.766, 2.568.525, 2.620.466, 2.629.988, 2.631.964, 2.685.510, 2.625.285, 2.826.143, 2.905.628, 2.907.759, 2.926.086, 2.928.828, 2.967.305, 3.035.502, 3.043.417, 3.160.457, 3.237.078, 3.250.812, 3.278.781, 3.330.553, 3.332.488, 3.332.492, 3.334.946, 3.344.927, 3.344.928, 3.344.929, 3.344.930, 3.344.931, 3.344.948, 3.366.146, 3.378.240, 3.406.890, 3.422.053, 3.427.994, 3.437.860, 3.448.363, 3.456.361, 3.487.835, 3.548.213, 3.581.511, 3.625.692, 3.660.850, 3.683.706, 3.694.230, 3.694.231, 3.780.408, 3.873.468, 3.952.829, 3.972.819, 3.992.788, 4.008.783, 4.008.784, 4.008.785, 4.015.318, 4.035.889, 4.049.682, 4.049.683, 4.049.684, 4.101.407, 4.112.940, 4.112.943, 4.242.755, 4.283.810, 4.343.285, 4.365.048, 4.365.049, 4.365.050 y 4.395.615 de la Caja Central de Valores.

3.º Resguardos de imposición a plazo fijo correspondientes a las cuentas números 621.656 de la sucursal de Almería; 695.378 de la de Avila; 690.165 de la de Baracaldo; 695.129 de la de Burgos; 695.273 de la de Cuenca; 610.680; 621.859 y 624.209 de la de Guijuelo; 621.437 de la de Las Palmas; 739.739 y 725.641 de la de Madrid; 621.282 de la de Massanet de la Selva; 732.039 y 739.084 de la de Potes; 620.480 y 695.066 de la de San Andrés y Saucos; 621.193 de la de Santiago de Compostela; 621.189 y 621.255 de la de Vic; 695.007 y 695.008 de la agencia urbana número 3 de Madrid; 705.088 de la agencia urbana número 1 de Sabadell; 695.055 de la agencia urbana número 1 de Valladolid.

4.º Extracto de inscripción número 1.848.032 de acciones de esta Entidad.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo quedarán anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 27 de diciembre de 1980.—El Director general y Secretario, César Martínez Beascochea.—1-8.

BONOS DE CAJA DEL BANCO INDUSTRIAL DE LEÓN, S. A.

(Hoy, BANCO DE FOMENTO, S. A.)

EMISION JULIO 1973

Pago de cupón

A partir del día 5 de enero próximo, esta Entidad hará efectivo el cupón número 15 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Interés cupón semestral	50,00
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 15 por 100 ...	7,50
Líquido a percibir por cupón.	42,50

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, Madrid), así como en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 18 de diciembre de 1980. — El Secretario general.—7.635-12.

COMERCIAL JUAN GÜELL, S. A.

Se pone en general conocimiento que por la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, celebrada el día 10 de diciembre de 1980, se han adoptado los pertinentes acuerdos por los que se procede a la disolución y simultánea liquidación de esta Sociedad, habiéndose aprobado, asimismo, el siguiente balance inicial y final de disolución y liquidación, cerrado a la expresada fecha de la Junta:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas	100.000,00
Total	100.000,00
Pasivo:	
Capital	100.000,00
Total	100.000,00

Barcelona, 11 de diciembre de 1980.—El Administrador.—14.784-C.

MAQUINARIA INDUSTRIAL, S. A.

OBLIGACIONES, EMISION 1970

Sorteo de amortización

El sorteo correspondiente a las obligaciones emisión 1970, que deben ser amortizadas este año, tendrá lugar el día 23 de enero de 1981, a las cuatro y media de la tarde, en la Notaría de don Enrique Gabarró Samsó, sita en la Rambla de Cataluña, número 56, 1.ª, de esta ciudad.

Barcelona, 7 de enero de 1981.—178-C.

NOVATECO, EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A.

La Sociedad mercantil «Novateco, Empresa Constructora, S. A.», con domicilio en General Yagüe, número 82, Madrid, ha acordado proceder a su disolución, según la resolución de la Junta de accionistas, debidamente constituida, y habiéndose aprobado en el propio acto el balance de liquidación final, que es el siguiente:

Activo: Créditos contra terceros, 0.
Pasivo: Acreedores, 0.

Madrid, 10 de enero de 1981.—«Novateco, Empresa Constructora, S. A.»—180-C.

HISPANO-FRANCESA DE ENERGIA NUCLEAR, S. A.

(HIFRENSA)

Lista de títulos amortizados. Emisión enero 1973, serie A

En el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 312, de fecha

29 de diciembre de 1980, página 28.718, por error, se omitió reseñar 100 títulos, de la citada emisión, serie A, que llevan la numeración siguiente:

Del 188.301 al 188.400

Barcelona, 7 de enero de 1981.—178-C.

EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA, SOCIEDAD ANONIMA

Amortización de obligaciones simples de la Sociedad industrial asturiana «Santa Bárbara» (SIA), emisión 1951, 4.ª serie

Por sorteo celebrado el 10 del actual ante el Notario de Gijón don Emiliano Javier Migoya Valdés, han resultado amortizadas las 1.030 obligaciones correspondientes a esta emisión, que a continuación se relaciona:

Numeración

1)	11/20	53)	17.621/30
2)	81/90	54)	17.841/50
3)	601/10	55)	18.941/50
4)	1.021/30	56)	18.961/70
5)	1.361/70	57)	18.991/19.000
6)	1.471/80	58)	19.051/60
7)	1.551/60	59)	19.131/40
8)	2.001/10	60)	19.401/10
9)	2.091/100	61)	19.661/70
10)	2.171/80	62)	20.041/50
11)	3.041/50	63)	20.071/80
12)	3.051/60	64)	20.251/60
13)	3.611/20	65)	21.271/80
14)	5.001/10	66)	21.481/70
15)	5.191/200	67)	21.701/10
16)	5.401/10	68)	22.341/50
17)	5.531/40	69)	22.761/70
18)	6.511/20	70)	22.841/50
19)	7.041/50	71)	23.051/60
20)	7.221/30	72)	23.101/10
21)	7.581/90	73)	23.111/20
22)	8.241/50	74)	23.121/30
23)	8.251/60	75)	25.161/70
24)	8.261/70	76)	25.581/90
25)	8.511/20	77)	26.481/90
26)	9.161/70	78)	26.661/70
27)	9.401/10	79)	27.191/200
28)	9.721/30	80)	29.901/10
29)	10.101/10	81)	30.281/90
30)	10.121/30	82)	30.331/40
31)	10.331/40	83)	30.971/80
32)	10.401/10	84)	31.011/20
33)	10.431/40	85)	31.991/32.000
34)	10.721/30	86)	32.041/50
35)	10.921/30	87)	32.121/30
36)	11.001/10	88)	32.581/90
37)	11.161/70	89)	32.881/90
38)	11.481/90	90)	32.901/10
39)	11.561/70	91)	32.931/40
40)	11.681/90	92)	33.881/90
41)	11.721/30	93)	34.001/10
42)	11.831/40	94)	35.241/50
43)	12.081/90	95)	35.991/36.000
44)	12.261/70	96)	36.011/20
45)	13.041/50	97)	36.081/90
46)	13.551/60	98)	36.271/80
47)	14.001/10	99)	36.521/30
48)	15.191/200	100)	37.181/90
49)	16.531/40	101)	37.401/10
50)	17.011/20	102)	39.011/20
51)	17.561/70	103)	39.801/10
52)	17.611/20		

El pago de los títulos que han resultado amortizados se realizará a la par en los Bancos siguientes: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central, Confederación Española de Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 18 de diciembre de 1980. — 14.914-C.

S. A. ROIG (En liquidación)

La Junta general extraordinaria de accionistas de la «S. A. Roig» (en liquidación), celebrada el día 27 de junio de 1980, acordó dar por terminado el período de liquidación, y aprobó el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	5.296.085,33
Certificados de depósito	2.560.000,00
Efectos en cartera	10.000.000,00
Crédito a cobrar contra el Ayuntamiento Barna.	800.000,00
Terrenos	194.216.000,00
Edificios	9.359.117,08
Pasivo:	222.231.202,41
Capital	27.225.000,00
Fondo de reserva	3.019.193,60
Fondo de reserva legal	6.600.000,00
Cuenta de regularización 1973	18.146,61
Cuenta actualización, Orden ministerial de 12 de junio de 1979	185.368.862,20
	222.231.202,41

Lo que se publica a los efectos de los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de junio de 1980.—Los Liquidadores.—14.908-C.

FERNANDEZ ROSA Y PEREZ, S. A.

(FERROPESA)

(En liquidación)

MADRID 20

General Yagüe, 57

En cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el balance final de liquidación de esta Sociedad, aprobado por unanimidad en Junta general universal, celebrada el día 22 de diciembre de 1980.

	Pesetas
Activo:	
Caja	217.764,19
Pérdidas y ganancias	1.199.754,88
Total	1.417.518,87
Pasivo:	
Capital social	210.000,00
Cuenta Regularización, Ley 50/1977	494.244,00
Reservas	713.274,87
Total	1.417.518,87

Madrid, 23 de diciembre de 1980.—El Liquidador.—14.964-C.

ORBAMAR, S. A.

(En liquidación)

La Junta universal de esta Sociedad, celebrada el día 24 de diciembre de 1980, ha acordado, por unanimidad, la liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente balance de liquidación final, lo cual se hace público a los efectos de lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas:

	Pesetas
Activo:	
Cartera de valores	58.750.263,00
Caja	9.209.521,51
Resultado liquidación	1.100.184,49
	69.059.969,00
Pasivo:	
Capital	30.000.000,00
Cuenta Actualiz., Ley 44/1978	39.059.969,00
	69.059.969,00

Madrid, 24 de diciembre de 1980.—El Liquidador.—14.908-C.

MADERA Y METAL, S. A.
(En liquidación)

En Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 13 de octubre de 1980, esta Sociedad aprobó el balance final de liquidación, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	374.060,48
Inmuebles	2.000.000,00
Vehículos	30.000,00
	2.404.060,48
Pasivo:	
Capital	350.000,00
Regul., Ley 44/78, Orden de 12 de junio de 1979	1.550.000,00
Reservas	504.060,48
	2.404.060,48

En la misma Junta se fijó el valor liquidativo por acción en 6.868,74 pesetas, se procedió al reparto del haber social y su adjudicación a los socios y a la consignación de cantidades por accionistas no presentes, caso de que éstos no las reclamen en tiempo hábil, condicionando tales acuerdos, en aquéllos a los que fuera de aplicación, al cumplimiento de lo previsto en los artículos 168 y 167 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mataró, 22 de octubre de 1980.—El Liquidador, Jorge Cid Castro.—14.921-C.

ABSORCION DE DUFF GORDON AND COMPANY, S. A., POR OSBORNE Y COMPAÑIA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Osborne y Compañía, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1980 y ajustada a los requisitos y formalidades que previenen los artículos 143 y 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobó la absorción de la Entidad «Duff Gordon and Co., Sociedad Anónima», por esta Sociedad, con arreglo a las bases previamente convenidas por los respectivos órganos de administración de ambas Compañías. Lo que se publica y hace saber conforme a lo preceptuado y a los efectos previstos en los artículos 142 y siguientes de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Puerto de Santa María, 7 de noviembre de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración de «Osborne y Cia., Sociedad Anónima», Enrique Osborne Mac-Pherson. 124-C. y 3.ª 12-1-1981

ABSORCION DE DUFF GORDON AND CO., S. A., POR OSBORNE Y COMPAÑIA, S. A.

La Junta general universal de accionistas de la Sociedad «Duff Gordon and Co.,

Sociedad Anónima», en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1980, acordó por unanimidad la fusión por absorción de esta Compañía por la Entidad «Osborne y Compañía, S. A.», el traspaso a ésta en bloque del patrimonio de aquélla y la previa disolución de la Sociedad absorbida, «Duff Gordon and Co., S. A.», lo que se publica y hace saber conforme a lo preceptuado y a los efectos previstos en los artículos 142 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Puerto de Santa María, 7 de noviembre de 1980.—El Consejero, Tomás Osborne Vázquez.—123-C. y 3.ª 12-1-1981

COMPANIA VALENCIANA DE CEMENTOS PORTLAND, S. A.

Amortización obligaciones emisión 1966

En el día de hoy se ha celebrado en el domicilio social el sorteo ante Notario para la amortización de 3.078 títulos, correspondientes a las «Obligaciones emisión 1966», habiendo resultado amortizados todos los vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidos en el cuadro que a continuación se inserta:

136 al 196	25.136 al 25.196
1.136 1.196	26.136 26.196
2.136 2.196	27.136 27.196
3.136 3.196	28.136 28.196
4.136 4.196	29.136 29.196
5.136 5.196	30.136 30.196
6.136 6.196	31.136 31.196
7.136 7.196	32.136 32.196
8.136 8.196	33.136 33.196
9.136 9.196	34.136 34.196
10.136 10.196	35.136 35.196
11.136 11.196	36.136 36.196
12.136 12.196	37.136 37.196
13.136 13.196	38.136 38.196
14.136 14.196	39.136 39.196
15.136 15.224	40.136 40.196
16.136 16.196	41.136 41.196
17.136 17.196	42.136 42.196
18.136 18.196	43.136 43.196
19.136 19.196	44.136 44.196
20.136 20.196	45.136 45.196
21.136 21.196	46.148 46.208
22.136 22.196	47.136 47.196
23.136 23.196	48.136 48.196
24.136 24.196	49.147 49.207

Dichos títulos, a partir del día 4 de febrero próximo, se reembolsarán a la par en las Cajas del Banco Español de Crédito, oficina principal y sus sucursales, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente que ha vencido en dicha fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Valencia, 1 de diciembre de 1980.—El Presidente del Consejo, José Serratosa Nadal.—5.049-D.

GEMA, S. A.

Mediante escritura pública autorizada el día 1 de diciembre de 1980, por el Notario

de Castillo de Aro, don Manuel Rodríguez García, ha quedado disuelta y liquidada la Compañía mercantil anónima denominada «Gema, S. A.», con el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	60.390
Gastos de constitución	39.610
Total	100.000
Pasivo:	
Capital	100.000
Total	100.000

Santa Cristina de Aro, 1 de diciembre de 1980.—El Liquidador, Wilhelm Heinrich Meijer.—5.131-D.

HORIZONTES RUTA, S. A.
(HORUSA)

(En liquidación)

En cumplimiento de los artículos 153, 155 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de disolución y balance de liquidación, aprobado por la Junta general universal extraordinaria de accionistas de dicha Sociedad, los días 10 y 15 de diciembre de 1980, que se inserta a continuación.

	Pesetas
Activo:	
Caja	8.773,57
Bancos	230.117,54
Efectos a cobrar	208.036,00
Deudores	7.609.018,74
Mobiliario	98.960,00
Maquinaria oficina	280.300,84
Pérdidas y Ganancias	6.564.793,31
Total Activo	15.000.000,00
Pasivo:	
Capital	15.000.000,00
Total Pasivo	15.000.000,00

El período de liquidación se extenderá hasta que se realice el pago de la cuota a los accionistas y se cancelen los asientos de la Sociedad en el Registro Mercantil. El liquidador, nombrado por la Junta general, está facultado para ejecutar estos acuerdos y hacer pagos hasta la total retribución de las cuotas.

Valladolid, 15 de diciembre de 1980.—El Presidente de la Junta y Liquidador.—14.995-C.

ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES

Iratalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 24,00 ptas.

Suscripción anual:

España 7.200,00 ptas
España Avión 8.400,00 ptas
Extranjero 12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Iratalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).